

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de febrero de 2024

Número 6461-E

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PT para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo E

Viernes 9 de febrero





Agenda Legislativa para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



EJES TEMÁTICOS

- 1. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- 2. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- 3. MEDIO AMBIENTE
- 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
- 5. IGUALDAD DE GÉNERO
- 6. SALUD
- 7. BIENESTAR
- 8. ECONOMÍA SOCIAL
- 9. ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA
- 10. Paz, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
- 11. GRUPOS VULNERABLES
- 12. INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y
- 13. POLÍTICA EXTERIOR
- 14. TRANSPARENCA Y ANTICORRUPCIÓN
- 15. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y FORESTAL



TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- Reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional con el objeto de estipular que los servicios médicos para trabajadores por honorarios, serán brindados de forma inmediata a la contratación.
- Aumentar el monto de las pensiones para asegurar una vida digna a los jubilados, manteniendo al mismo tiempo la viabilidad financiera del sistema de pensiones. Esto a través de fomentar las contribuciones voluntarias al sistema de pensiones mediante beneficios fiscales.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo a fin de establecer que después de los tres meses de descanso por maternidad, las madres podrán disfrutar de un mes de teletrabajo después de terminada la incapacidad por maternidad, para apoyar la lactancia, el acercamiento con el hijo y recuperación de la madre.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para evitar y sancionar el trabajo infantil dentro del círculo familiar para menores de quince años de edad que no concluyeron la educación básica (niños que trabajan en vía pública).
- Reformar la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de promover que el trabajador tenga derecho a un aguinaldo mínimo de 20 días de trabajo.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para regular la figura del trabajador en el espacio público. El derecho al trabajo es un derecho fundamental consagrado en nuestra carta magna y reconocido en diversos instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito y ratificado, concebido como esencialmente en la realización de otros derechos humanos, constituye también parte inherente de la dignidad humana. Derivado de las recomendaciones internacionales para transitar de la informalidad a la formalidad y toda vez que los trabajadores informales son sujetos de derechos y obligaciones, se les debe garantizar el derecho a trabajar y con ello acceso a la seguridad social.
- Reformar Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para establecer el derecho a seguridad social a las personas no familiares que libremente elija el trabajador o trabajadora.
- Debe avanzarse en la dirección de garantizar el acceso a prestaciones laborales a todos los trabajadores, independientemente de la modalidad de contratación





en que se encuentren. Debe eliminarse la precarización laboral que durante tantos años cargó en la espalda de los trabajadores el modelo neoliberal que sólo benefició a las élites económicas.

- Debe impulsarse la reducción de la jornada laboral.
- Ampliar y facilitar el acceso a la seguridad social de los trabajadores de organismos descentralizados.
- Modificar la Ley General del Instituto Mexicano del Seguro Social enfocado en el tema de pensiones.
- Reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de lactarios, apegándose al interés superior de la niñez y al derecho de las mujeres lactantes, busca establecer la obligación de que los centros de trabajo cuenten con lactarios cuyo funcionamiento cubra la totalidad de la jornada laboral de las usuarias.
- Mejorar las condiciones de trabajo, capacitación y actualización de docentes para la educación y desarrollo de niñas y niños.
- Legislar en materia laboral con el objeto de:
 - Regular el trabajo a distancia, para el cuidado de niños y personas con discapacidad en caso de pandemia.
 - Otorgar permisos de trabajo a la madre, al padre o cuidadores de niños, adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de pandemia.
 - Que madres trabajadoras puedan modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluida su licencia de maternidad.
- Crear un padrón de trabajadores de plataformas digitales y establecer sanciones de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves en contra de las personas.
- Reformar la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objetivo de que los Centros de Desarrollo Infantil se ubiquen en un radio no mayor a 1 km de los cetros de industriales de trabajo.





EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de facultar a los Municipios para que tengan a su cargo la prestación de internet en lugares públicos.
- Reformar la Ley General de Educación con el objeto de incorporar la ejecución de acciones afirmativas dentro de los planes, programas, fines y criterios de la educación básica para lograr la igualdad de género desde la edad temprana.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial para todos los niños en México, la cual es crucial para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños. Estudios muestran que una educación de calidad en los primeros años de vida tiene un impacto positivo duradero.
- Generar mecanismos que permitan el desarrollo de la Educación Digital y Tecnológica en el sistema educativo. Para ello se promoverán cambios que logren la calidad de la educación y preparen a los estudiantes para el mercado laboral moderno y así reducir la brecha digital.
- Promover recursos presupuestarios suficientes para la formación y actualización continua de los docentes a fin de asegurar que los estudiantes reciban una educación de calidad y relevante para el mundo actual.
- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de incorporar en los planes y programas de estudio de educación básica a la nutrición para todas las niñas y niños y no solamente a los indígenas y migrantes como mandata actualmente la norma, para tener alimentación sana, nutritiva, suficiente y combatir la obesidad.
- Crear el Sistema Nacional de Centros de Educación Temprana o Inicial, a través de los cuales las madres, padres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños.
- Declarar el 05 de marzo como Día Nacional del Circo y sus artes circenses y a su vez sea inscrito como Patrimonio Intangible y Cultural de México.
- Establecer en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que en los municipios el Titular del Área de Cultura deberá tener al menos nivel de Director





General o su equivalente, dentro de la estructura orgánica de los Municipios, así mismo, los titulares del área de Cultura deberán contar con licenciatura en áreas afines a la Cultura o tener conocimiento, habilidades, competencias y experiencia acreditada en la materia.

- ♣ Legislar fin de implementar a nivel federal y acorde a los lineamientos establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación un programa de revisión de mochila no intrusivo para beneficio de todas las escuelas a nivel nacional.
- Reformar la Ley General de Educación, con el fin de que la Secretaría de Educación Pública otorgue a nivel nacional "vales escolares" que puedan ser cambiados por los padres o tutores de los estudiantes en los niveles educativos: Básico y Medio; por uniformes y zapatos escolares, apoyando a las pequeñas y medianas empresas mexicanas que se dediquen a la producción de los mismos.
- Reformar la Ley General de Educación, con el objetivo de obligar a la Secretaria de Educación Pública a modernizar al menos cada 5 años los equipos de cómputo que se encuentren en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior en la República Mexicana.
- Reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incrementar el monto económico del concepto de "despensa" a las personas pensionadas y jubiladas.
- Legislar para que la Secretaría de Educación Pública genere plazas para la educación especial en escuelas indígenas y escuelas rurales donde no existe este servicio, con el fin de eliminar las barreras de aprendizaje y necesidades educativas especiales. La educación especial debe de estar al servicio de la escuela mexicana, independientemente donde esté ubicada, esto derivado al derecho de la niñez, de tener y de garantizarle la inclusión, la equidad, la igualdad y la justicia social. Todas y Todos, son niños de la patria mexicana ya que, la educación especial debe de tener un impulso y un crecimiento en los próximos años o en el próximo sexenio.
- Reformar la Ley General de Educación con el objetivo de la creación de nuevas plazas en las escuelas rurales e indígenas para que tengan promotores deportivos y maestros de educación física, ya que, muchas escuelas indígenas y rurales aun no cuentan con este derecho vital para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.





- Impulsar la creación de becas para el estudio de geología y minería, así como para la explotación y comercialización del Litio en México.
- ♣ Reformar el artículo 42 de la Ley General de Educación, para estipular que la educación inicial comienza a partir de los 45 días de nacidos del infante, hasta los 3 años de edad.
- Impulsar la cultura del deporte para las niñas, niños y adolescentes con el fin de que se alejen de las adicciones.
- Legislar para que el Programa Federal "La Escuela es Nuestra" tenga una ampliación en los aspectos de cobertura con el fin de considerar el equipamiento de la tecnología en las aulas de medios, así como el equipamiento de material didáctico en las aulas y no solamente para la infraestructura o electricidad de las escuelas.
- Reformar la Ley General de Educación, para adicionar una nueva asignatura denominada "Medio Ambiente y Cuidado del Agua", con esto, se plantea que los estudiantes podrán diseñar proyectos y actividades de concientización, estrategia y promoción del cuidado del agua en los hogares, comunidades, industrias, empresa y sobre todo en la conciencia de las y los ciudadanos.
- Reformar la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para facilitar la el ingreso y la formalización al servicio de las maestras y maestros.
- Adicionar un párrafo 5to al artículo 32 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para implementar medidas de transparencia en los mecanismos de registro de los deportistas en los Estados y Municipios del país, para que puedan acceder de la manera correcta, eficaz y transparente a los recursos que otorga la federación, así los deportistas puedan acceder a los apoyos y realizar sus disciplinas deportivas.
- Adicionar al artículo 72, las fracciones XI, XII de la Ley General de Educación para Incluir en el esquema de adecuación básica al menos un especialista en salud mental por centro escolar, para que las niñas, niños y adolescentes tengan apoyo sicológico desde edades tempranas y así lograr ayudar en dichos temas que se han venido incrementando en nuestro querido México.





- Restringir a los educandos el uso de celulares durante el horario de clases en los establecimientos de educación básica, media y superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.
- Impulsar la digitalización de los libros de Lectura del Rincón de SEP, así como implementar bibliotecas virtuales en Educación Básica.
- Otorgarle un Portafolio Digital para los maestros con un bono docente denominado "Portafolio Digital", sustituyendo al de material didáctico, en su concepto de cheque de los docentes.
- Combatir la violencia y el acoso escolar que aún permean en las escuelas de todos los niveles.
- Generar mecanismos que permitan mayor promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonaran para que el mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- Impulsar desde el marco jurídico en ciencia el aumento de patentes.
- Implementar programas educativos sobre el uso de redes sociales en el nivel básico del sistema educativo.
- Promover la alfabetización mediática y el análisis crítico de la información en el nivel básico del sistema educativo, con el propósito de fortalecer competencias que permitan acceder, analizar, evaluar, compartir y producir información de manera responsable. Asimismo, para empoderar a niñas, niños y adolescentes para actuar adecuadamente ante todas las formas de comunicación y las nuevas tecnologías, consolidando actitudes y prácticas que prevengan y combatan la desinformación.
- Incluir en los planes y programas de estudio en el nivel básico del sistema educativo la promoción del respeto y no discriminación de los adultos mayores.
- Promover la identificación y fortalecimiento del desarrollo de estudiantes con altas capacidades en el nivel básico del sistema educativo nacional.
- Incorporar la educación y formación del consumidor en el nivel básico del sistema educativo.





- Impulsar la investigación, desarrollo, y aplicación ética de la Inteligencia Artificial.
- Promover lineamientos para el desarrollo y uso de Inteligencia Artificial.
- Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante".
- Incrementar los campos clínicos en México con el objetivo de incrementar el número de estudiantes que ingresan en el área de la salud.
- Incorporar la obligatoriedad de la educación vial; sobre el uso seguro del internet; y, la soberanía alimentaria, en la educación básica.
- Crear talleres en los que los niños de educación preescolar y primaria puedan identificar factores de riesgo en su entorno a fin de disminuir los accidentes en menores.
- Impulsar mecanismos que ayuden a retener y atraer científicos en nuestro país, ya que contar con recursos humanos altamente capacitados permitirá que se pueda transitar hacia un ecosistema de innovación y creación de tecnología.
- Reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, para establecer que en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado se debe aprender de la lecto-escritura, literacidad y el uso de lenguaje de señas, para un mejor aprovechamiento de la cultura escrita y lenguaje incluyente.
- Reformar la Ley del Deporte para incluir la figura del promotor deportivo indígena y rural y que este cuente con partidas presupuestales que les permitan tener un ingreso fijo mínimo, que los aliente a integrar a la niñez y juventud a la practicas de actividad que desarrollen la cultura de una vida sana y positiva para la comunidad.
- 🖶 Impulsar el arte por medio de la difusión y apoyo a artistas mexicanos.
- Crear becas de rendimiento deportivo de niños y jóvenes con talento destacado en las distintas disciplinas deportivas y/o con discapacidad.
- 🦊 En materia de ciencia y tecnología se impulsará:





- Un Programa Nacional de Inteligencia Artificial.
- El desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial por parte de instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal.
- Buscar mecanismos que atraigan y retengan el talento científico e innovador de México.
- ♣ Vincular la ciencia y tecnología con el sector productivo a través de buscar generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonarán para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- Impulsar la capacitación e incorporación de más docentes en la educación inicial.
- Impulsar recursos etiquetados en claves presupuestarias para los Asesores Técnicos Pedagógicos del país a fin de proteger los derechos de éstos trabajadores de la educación.

MEDIO AMBIENTE

- Reformar la Ley General de Cambio Climático a fin de crear el Fondo Verde con el objeto de gestionar, atraer, destinar y orientar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para destinarse a la implementación de acciones y políticas públicas para atender la crisis climática, sus efectos y las medidas de mitigación y adaptación.
- Reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear un Fondo Verde de mitigación para el cambio climático, para acelerar la transición de las flotillas de vehículos oficiales por automotores eléctricos, asimismo, para implementar medidas de carácter ecológico para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero.
- Reformar la Ley General de Protección Civil, para crear un fondo para mitigar las pérdidas y daños ocasionados por fenómenos meteorológicos inusuales y extraordinarios causados por el calentamiento global.



- Reformar la Ley General de Cambio Climático para incorporar el concepto de Bono de Carbono, con la finalidad de regularlo con mayor precisión y adecuar el marco normativo nacional a los tratados y convenios firmados por nuestro país en materia de cambio climático. Asimismo, para fomentar la creación de proyectos ambientales factibles de poder generar bonos de carbono, lo cual, además de traer beneficios ecológicos para nuestro país y el planeta, generan recursos económicos regionales en las localidades donde se desarrollan los proyectos verdes.
- Reformar la Ley de Aguas para defender su soberanía y la no privatización, así como federalizar delitos que tengan que ver con el agua.
- Expedir la Ley General de Aguas, la cual abroga a la Ley de Aguas Nacionales a fin de establecer las garantías del derecho humano al agua y saneamiento, las modalidades de uso y acceso, así como de su administración y conservación, la concurrencia federal y ciudadana, y la gestión en casos de fenómenos hidrometeorológicos y cambio climático.
- Reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial a fin de dar pleno cumplimiento al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales (Acuerdo de Escazú) para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales particularmente el de las comunidades indígenas y afromexicanas.
- Reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para crear un fondo para la construcción de infraestructura pública a fin de impulsar la electromovilidad en las entidades federativas del país, contribuyendo así a desincentivar el uso de los combustibles fósiles que son una de las principales causas del calentamiento global; lo cual pone en grave riesgo la sustentabilidad de la vida en el planeta.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de reciclado para la industria textil, a fin de que se fomente el reciclaje de prendas, telas y tejidos, como una solución posible para reducir las toneladas de desechos textiles que la industria de la moda genera anualmente en todo el planeta.





- Restituir la Secretaría de Recursos Hidráulicos, como una dependencia que venga a regular como es debido el uso y aprovechamiento con criterio de sustentabilidad el recurso agua.
- Defender y apoyar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- Implementar un sistema para que los organismos operadores de agua en los Municipios pongan en venta agua purificada en las comunidades para abastecer del vital líquido a un costo más bajo que el agua purificada comercial, con el objetivo de llevar este vital líquido a todos los usuarios de las comunidades rurales, pesqueras e indígenas.
- Fomentar la inversión y adopción de energías renovables mediante la eliminación de barreras y restricciones para la generación y distribución de energía limpia.
- Reformar la Ley de Aguas Nacionales a fin de incorporar que se consulte a pueblos y comunidades indígenas para la concesión de permisos.
- Reformar Ley de Aguas Nacionales para erradicar la explotación de mantos acuíferos y distribución equitativa y suficiente con el fin de atender el derecho del ser humano al agua y la responsabilidad de los individuos, instituciones, empresas, municipios y estado a hacer buen uso de este preciado y vital líquido "El agua".
- Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, con el objetivo de destinar recursos a la protección de la biodiversidad en nuestro país.
- Crear programas para el cuidado de las diversas especies animales y vegetales endémicas de Ensenada y de Baja California.
- Establecer la creación de una Ley General de Protección Animal, buscando en un primer paso que sean considerados los animales de compañía como seres sintientes desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reformar la Ley de Aguas Nacionales, para evitar a toda costa dar contratos de extracción y posesión masiva de metros cúbicos de agua en México, ya sea con industrias o para complejos mobiliarios.
- 🖶 Reforzar el cuidado a parques naturales protegidos.





- Restringir la utilización de envases, embalajes y otros productos de un solo uso, elaborados con tereftalato de polietileno o de poliestireno expandido, así como otorgar facultades a las entidades federativas para que incorporen dichas restricciones en sus ordenamientos locales.
- Atender el reto que supone garantizar el abasto oportuno y suficiente del recurso agua con criterio de sustentabilidad.
- Impulsar la elaboración de un Plan de Infraestructura Hidráulica.
- Derogación de artículos de la Ley de Aguas Nacionales para reducir autoridad discrecional de las autoridades de gobierno en el tema de la gestión del agua.
- 🖶 Impulsar la cultura del cuidado del agua.
- Reformar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a fin de reforzar y expandir reservas y parques naturales protegidos y regular el bombardeo de nubes con químicos.
- Aumentar las sanciones a las conductas que atentan contra el medio ambiente.
- Legislar en materia de gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo y hacer corresponsables a las empresas privadas que comercializan estos productos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- Reformar la Ley de Vivienda. Con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad.
- Reformar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia de Derecho a la Ciudad y al Hábitat.
- Crear la Procuraduría Territorial.





🖶 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada para los policías.

IGUALDAD DE GÉNERO

- Reformar el Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales a fin establecer la figura de la Defensa Legítima de la Violencia contra la Mujer para facilitar los elementos de la legítima defensa en situaciones extremas de violencia de género que derivan en la comisión de delitos que atentan contra la vida de la mujer. (recientes casos de jueces que emiten sentencias condenatorias a mujeres que se defendieron de sus agresores).
- Impulsar un Programa de Capacitación en Áreas de Alta Demanda Laboral, que ofrezca programas de capacitación y educación en áreas técnicamente especializadas y de alta demanda, a fin de promover la participación de las mujeres en estos campos.
- Promover la Igualdad de Género en el ámbito Laboral por ello se buscará que se tenga una igualdad salarial real, el acceso equitativo a oportunidades laborales y la no discriminación en el trabajo, mejorando la economía al aprovechar plenamente el potencial laboral de las mujeres.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de que se prevea como posible orden de protección administrativa la desocupación del domicilio conyugal por parte dl agresor, a fin de evitar revictimización.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional para mandatar el diseño e implementación de mecanismos para el adelanto de las mujeres indígenas y para la erradicación de la violencia contra ellas. Así también, para que los municipios incorporen a las mujeres a la administración pública, garantizando su participación en la toma de decisiones de manera paritaria y libre de violencia y discriminación.
- Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que, lamentablemente nuestro país ocupa el primer lugar del mundo en abuso sexual de menores y según datos de la UNICEF, en México por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres.



- ♣ Reformar el artículo 7° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de incorporar como violencia familiar a matrimonios forzados por motivos de usos o costumbres familiares o de comunidad hacia las mujeres.
- Reformar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el objeto de incorporar definiciones y precisiones que coadyuven a la igualdad sustantiva.
- Implementar en todas las escuelas, públicas y privadas, de educación media y superior un tendedero de denuncias para exponer las violencias que las mujeres han experimentado, así como a sus agresores.
- Fortalecer el acceso y permanencia de las mujeres a la vida laboral, en materia de cuidado de los hijos; especialmente en regiones indígenas.
- Generar incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos.
- ♣ Reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de precisar los tipos de violencia contra las mujeres, los supuestos para que proceda la alerta por violencia contra las mujeres y la presentación de la solicitud de declaratoria de alerta; así como crear un comité de selección que elija el comité de expertas y establecer las disposiciones generales para la solicitud, procedimiento y seguimiento de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.
- ♣ Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, esto derivado a que la igualdad de género es un tema de gran importancia en México y en el mundo, hablar de igualdad, es hablar de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a la educación, empleo, salarios justos, salud, participación política.
- Buscar que durante la integración y conformación de los órganos internos de la Cámara de Diputados se preserve el principio de la paridad de género, tales como en la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Comisiones Ordinarias, Grupos de Amistad y Grupos de Trabajo.
- Declarar el mes de marzo como "Mes de las mujeres".
- Reformar la Ley Federal de Derechos, a la Ley General de Víctimas a fin de que la expedición de copias certificadas de actas del registro civil sea gratuita para





las víctimas directas, indirectas o potenciales de delitos cometidos contra mujeres en razón de género.

- Generar incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos.
- Adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas con objeto de establecer el derecho a recibir asistencia jurídica necesaria para que se tramite la guarda y custodia y patria potestad de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia de la violencia y de la pandemia por Covid 19, así como la creación de un padrón relacionado.
- Reformar y Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por años las niñas y mujeres han sido víctimas de violencia en el mundo, manifestándose como una constante que alcanza tasas elevadas en México y en diversas regiones del país. La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos; una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y bajo múltiples manifestaciones como lo son en el hogar, espacio público, trabajo, escuela, comunidad, instituciones, entre otras.
- Legislar para que las mujeres indígenas tengan derecho a Centros de Capacitación para el manejo de tecnologías en su comunidad.



- Reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para mejorar los servicios subrogados, así como impulsar la modernización y reparación de quirófanos y cuartos hospitalarios e instalaciones.
- Legislar en materia de salud mental, con el objetivo de prevenir la depresión en las niñas, niños y adolescentes, así como en los adultos y bajar la tasa de suicidio en nuestro país.
- Incluir en las instituciones educativas del país un especialista en Nutrición, en los últimos hemos tenido el primer lugar en obesidad infantil, esto conlleva que de igual manera los casos de diabetes infantil estén en aumento y diferentes





enfermedades crónicas degenerativas que día a día afectan a la población infantil de México.

- Reformar la Ley General de Salud con el fin primordial de prohibir el uso de colorantes, aditivos y saborizantes artificiales en productos comestibles que son responsables de diversas enfermedades como el cáncer.
- Priorizar la salud mental.
- Promover la mejora de condiciones para que todos los mexicanos gocen de una adecuada alimentación.
- Extender la lucha contra el cáncer de mama.
- Promover el incremento de inversión en salud, garantizar el acceso universal a servicios médicos y mejorar la infraestructura hospitalaria en todo el país.
- Concientizar a todos los mexicanos de las enfermedades que son prioritarias en el tema de salud de nuestro país, ya que ocasionan miles de muertes al año como lo son:
 - 1. Cáncer cervicouterino:
 - 2. Cáncer de mama;
 - 3. Diabetes mellitus;
 - 4. Hipertensión arterial sistémica, y
 - 5. Embarazos de alto riesgo.
- Reformar la Ley General de Salud, a efecto de fortalecer y promover la medicina preventiva, así como la medicina tradicional en los pueblos y comunidades del territorio nacional.
- Lograr que los laboratorios y el personal médico informen al Sistema de Nacional de Salud sobre el brote de alguna enfermedad que pueda afectar a la población, además de las transmisibles que ya se mencionan en la ley.
- Reformar el artículo 115 y adicionar un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud para crear, en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la estevia y precisar los objetivos del Programa.





Fomentar la profesionalización y participación de parteras tradicionales y profesionales en el embarazo, parto y puerperio dentro de las instituciones públicas y privadas de salud.

BIENESTAR

- Reformar la Ley General de Desarrollo Social para agregar un capítulo sobre "De la Definición y Medición del Bienestar" que sirva de marco para la propuesta de nuevas iniciativas de ley.
- Crear la Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores apegada plenamente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos humanos de las Personas Mayores, instrumento adoptado el 15 de junio de 2015, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, y aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el 13 de diciembre de 2022, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2023. Lo anterior, con la finalidad de ampliar el espectro de protección previsto en la vigente Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, así como dar cumplimiento a la obligación del Estado Mexicano de observar un tratado internacional ratificado y debidamente publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Reformar el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Disminuir la edad de 68 a 65 para que las personas mayores reciban por parte del Estado una pensión, asimismo, eliminar la precisión de edad para el caso de las y los indígenas, así como las y los afromexicanos, ante la homologación establecida.
- Adicionar una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores.
- Reformar el Código Civil Federal a fin de establecer el reconocimiento de la familia multiespecie o interespecie.





- 🖶 Establecer el 09 de mayo de cada año como el "Día Nacional del Bienestar".
- Adiciona al Artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social el derecho del cuidado en condiciones de igualdad y calidad.
- Reformar y adicionar a los artículos 5° y 19 Bis de la Ley General de Desarrollo Social para establecer el trabajo de cuidado como parte de una política de desarrollo social.
- Proteger el patrimonio de personas adultas mayores a través de reformas para que los bienes pertenecientes a personas adultas mayores no puedan ser materia de embargo.
- Incorporar en la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad el concepto de asistencia personal y que se incluya como parte del programa para las personas con discapacidad permanente.
- Declarar el Día Nacional de las personas cuidadoras.
- Declarar el Día Nacional de la adopción responsable de las mascotas.
- Reformar al artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social en su Capítulo II, denominado "De las Competencias para la incorporación de las Alcaldías como parte de la coordinación concurrente para la celebración de acuerdos y convenios para el desarrollo social.
- Reformar al artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social en su Título Cuarto "Del Sistema Nacional de Desarrollo Social" Capítulo I, denominado "Del Objeto e Integración" incorporando a las Alcaldías como parte del sistema nacional para su concurrencia.





ECONOMÍA-SOCIAL

- Impulsar apoyo a los productores de café, miel y otros productos en regiones rurales e indígenas, en materia de organización, financiamiento, producción y comercialización.
- Modificar la Ley General de Sociedades Cooperativas y a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Reformar la Ley Minera a fin de otorgar plena seguridad jurídica en la producción a la pequeña minería.
- Respecto a la Economía Social y Solidaria se fomentará la creación de incentivos así como apoyos directos a los productores alimentarios del sector. Nuevo programa que incluya la creación de "Tiendas del Bienestar" para fortalecer el abasto a precios justos.

ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA

- Revitalizar la industria textil en Tehuacán, Puebla, a través de incentivos para la adopción de tecnologías modernas y prácticas sostenibles con el objeto de fomentar la innovación, la competitividad, la generación de empleos, y que esto impacte en el fortaleciendo la economía local.
- ♣ Establecer un mecanismo a través del cual el salario mínimo se ajusté anualmente según la tasa de inflación reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más un porcentaje adicional para garantizar un aumento real en el poder adquisitivo. Esta medida tiene como propósito mejorar la calidad de vida, reducir la desigualdad y estimular el consumo interno.
- Reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para crear un fondo para impulsar la economía sostenible, a fin de dotar de una herramienta financiera a la micro, pequeña y mediana empresa nacional, para apoyar proyectos que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomenten la transición hacia una





economía baja en carbono.

- Impulsan una iniciativa para regular los abusos de los bancos en cuestión de información engañosa para contratar diversos seguros o fianzas.
- Impulsar la aprobación de las iniciativas de reforma a artículos 1o de la Ley de Impuesto sobre la Renta y 2o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para incluir en el ramo 33 la posibilidad de que los municipios tengan la facultad de utilizar parte de este recurso en acciones de promoción cultural.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley del ISR, con el fin de que los servicios que los padres y madres de familia pagan en guarderías o estancias infantiles privadas tengan el mismo carácter fiscal que el que reciben los pagos por servicios educativos (colegiaturas) y puedan ser deducibles de impuestos o, mejor dicho, que no se consideren ingresos obtenidos por las y los contribuyentes los servicios de educación inicial y de cuidados.
- Promover una iniciativa de ley reglamentaria que aplique penas fiscales adicionales a quienes en un plazo perentorio se nieguen a pagar los tributos adeudados; así como apoyo a la Iniciativa de Ley que elimine los órganos autónomos y dicho ingreso sea dirigido a completar las pensiones de los jubilados tal como se viene anunciando por parte del presidente.
- Crear la Ley de Dinamización del Mercado Interno, dicha Ley permitirá que en los próximos cinco años exista un aumento anual del gasto público en lo social y en infraestructura, no menor a la suma de la tasa de inflación oficial más un 20% adicional, coadyuvando con ello a la vigencia de la rectoría del estado tal como lo establece la Constitución.
- Deroga al artículo 2°A numeral I inciso b) de la ley del Impuesto al Valor Agregado para eximir a los alimentos procesados para animales de compañía (croquetas) del impuesto IVA.
- Fomentar el turismo ecológico en todas las entidades federativas.
- Generar mecanismos que incentiven la creación y consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)





- Reformar la Ley Federal de Deuda Pública con el objetivo de poner tope a la deuda que adquieran los gobiernos Estatales y Municipales.
- Crear un marco de apoyo y fomento al emprendimiento juvenil.
- Impulsar la exención del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los productores artesanales de mezcal y tequila.
- Impulsar un nuevo modelo de desarrollo industrial, sustentado por la coexistencia de dos modelos de industrialización con aspectos comunes y otros diferenciados para lograr la expansión del nearshoring en corredores industriales, como se pretende en Sonora y en el Corredor Interoceánico. Un modelo de desarrollo industrial para la expansión del mercado interno por regiones, empezando por el sur-sureste, que permitirá la expansión de la conectividad intrarregional y la integración de submercados.
- Generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonaran para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para gravar con IVA cero a las prendas de vestir y calzado elaboradas con materiales reciclables.
- Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de garantizar que el ISR deje de afectar tanto a los ingresos de quienes menos tienen.
- Promover la reorientación de planes y programas de estudios en la especialidad de la Ciencia Económica, con la finalidad de cumplir con uno de los objetivos más sensibles del Plan Nacional de Desarrollo, que es revertir el tipo de pensamiento utilitarista, mercantilista y de usura que se encuentra en la actualidad en la enseñanza de materias de dicha carrera profesional y otras.
- En materia de inflación es urgente controlar el aumento de precios en el corto plazo, por medio de acciones que permitan acelerar la producción de los bienes que componen la canasta básica.
- En relación a Precios de Garantía y Oferta Alimentaria se debe establecer una estrategia ampliada de precios de garantía para los productores de todos los bienes de la canasta básica.





- ♣ En el tema al combate a la especulación se legislará pa reforzar y ampliar las facultades y recursos jurídicos de la Profeco y dependencias que tengan entre sus funciones el control de la especulación.
- Fortalecer la autonomía de Banxico para lograr su participación en el crecimiento económico.
- Regular eficazmente para coadyuvar al mantenimiento de tasas de interés estables por parte del sector financiero evitando encarecer el crédito, así como crear otros instrumentos de política monetaria como es el manejo del nivel de depósito de los bancos en el Banco de México.
- Establecer garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.
- Reformar y Adicionar diversas disposiciones en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el fin de fortalecer la igualdad de género en el sector privado, el cual representa casi 9 de cada 10 puestos de trabajo en los países desarrollados. El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en nuestra carta magna y en diversos instrumentos internacionales como La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Reformar el Código Penal Federal a fin de tipificar la modalidad de extorsión en hechos de tránsito, de forma predeterminada y fingiendo un percance automovilístico para obtener recursos económicos o materiales, poniendo en riesgo la vida o patrimonio de la víctima.
- Crear una Junta de Conciliación en materia Marítima a cargo del Poder Judicial, que resuelva todo tipo de conflictos en la Zona Económica Exclusiva (200 millas náuticas contadas desde la línea de costa continental e insular).



- Promover cambios al marco legal para proteger contra los ciberataques a fin de salvaguardar la información crítica del país y de sus ciudadanos, y establecer directrices para una respuesta coordinada ante incidentes de seguridad digital.
- Crear programas de asistencia legal gratuita y centros de mediación accesibles en comunidades marginadas y para grupos vulnerables. Con el fin de garantizar un acceso más equitativo a la justicia.
- Implementar mecanismos más rigurosos y transparentes para la selección, evaluación y disciplina de jueces y magistrados. La confianza pública en el sistema judicial es crucial para su funcionamiento efectivo. Las encuestas y estudios en México han mostrado niveles variables de confianza en el sistema de justicia. Un proceso más transparente y riguroso incrementaría la confianza del público en la imparcialidad y eficacia del sistema judicial.
- Reforzar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en áreas donde no se han tenido avances, para con ello lograr mejorar la seguridad pública y confianza restaurada en las instituciones de seguridad.
- Reformar el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal para que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), que reciben los Municipios y que se destinan a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, se prohíba el arrendamiento de patrullas y solo se establezca la adquisición de unidades vehiculares nuevas para la seguridad pública.
- Reforma a los ordenamientos jurídicos, para que los Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, sean electos mediante voto de las y los Ciudadanos.
- Reformar el Código Penal y el Código Civil para la actualización de UMA's.
- Reformar el Código Civil Federal a fin para visibilizar y minimizar la alienación parental en víctimas menores en juicios de lo familiar priorizando el interés superior del menor.
- Impulsar el tema de la visibilización de las desapariciones forzadas en varios estados del país.





- Impulsar la aprobación de la iniciativa para que, con motivo de su informe anual de labores, la o el ministro presidente pueda ser citado a comparecer ante los Plenos de las Cámaras de Diputados y Senadores, tanto en su calidad de cabeza del Poder Judicial como del Consejo de la Judicatura Federal.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer y hacer más eficientes las medidas de protección y las providencias precautorias que el Ministerio Público debe imponer para salvaguardar la vida e integridad de las víctimas durante la etapa de investigación, particularmente cuando las víctimas sean menores de edad y mujeres.
- Regular en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Nacional de Procedimientos Penales el uso de medios de comunicación e imprenta que realice el Poder Judicial de la Federación y que los conozca y juzgue el jurado popular.
- Reformar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares para que las instituciones de crédito sean sujetas a la directrices y regulación en la materia de protección y procesamiento de datos personales, así como en materia de protección de datos de los menores de edad, de las personas fallecidas y los datos biométricos.
- Regula el uso no autorizado de imágenes y voz generadas por inteligencia artificial a fin de establecer penas de la suplantación de identidad a través de la inteligencia artificial.
- ♣ Fortalecer la regulación federal de pirotecnia ante las problemáticas de asimetrías en administraciones gubernamentales locales que dificultan una regulación integral, fomentando entornos de capacitación estandarizados, manipulación segura y desarrollo tecnológico para su uso sustentable.
- Reformar los artículos 1o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prevención y protección ante agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Impulsar que todos los Estados de la República cuenten con un mecanismo de protección a periodistas, activistas y personas defensoras de los Derechos Humanos.





- Crear un mecanismo nacional y para fomentar la coordinación interinstitucional de la política de protección a periodistas, activistas y personas defensoras de los Derechos Humanos y está tenga un impacto a nivel nacional.
- ♣ Reformar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Ley General en materia de delitos con las tecnologías y extorsión.
- Impulsar a nivel municipal el tema de la defensa de periodistas, activistas y personas defensoras de los Derechos Humanos, para que se sientan corresponsables de las obligaciones de protegerlos.
- Ampliar la seguridad en tramos carreteros y en autopistas de todo el país.
- Reformar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso de expedir la Ley Federal en materia de cumplimiento con las sentencias internacionales.
- Reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para prohibir el uso de armas 3D.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales presentada el pasado periodo de sesiones, para fortalecer y hacer más eficientes las medidas de protección y las providencias precautorias que el Ministerio Público debe imponer para salvaguardar la vida e integridad de las víctimas durante la etapa de investigación, particularmente cuando las víctimas sean menores de edad y mujeres.
- Establecer mecanismos de atención prioritaria a adultos mayores en caso de ser víctimas de delitos, con especial énfasis en el proceso de denuncia y acceso a la justicia.
- Declarar el Día Nacional para la prevención del bullying y otras formas de violencia en la escuela.
- Impulsar la clasificación como delito grave el tráfico ilegal de armas.
- Impulsar la abolición de la prostitución y avanzar así en la erradicación de la trata de personas.





- Analizar mecanismos para fortalecer a la Guardia Nacional, y analizar la viabilidad de una mayor permanencia.
- Reformar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objeto de modificar el esquema de financiamiento de la implementación del nuevo modelo entre la Federación y las entidades federativas.
- Establecer la obligatoriedad a las compañías de celular de informar a las autoridades competentes los datos que permitan rastrear la ubicación del celular de personas extraviadas o desaparecidas.
- Prohibir las comunicaciones telefónicas con números ocultos o desconocidos.
- Regular la venta de tarjetas de celular SIM de prepago.
- Aumentar las penas en el delito de robo de vehículos cuando en su interior se encuentren niñas, niños, adultos mayores o personas con discapacidad.
- Regular el actuar de los ministerios públicos con el objetivo de que sea más transparente y con capacitaciones constantes en perspectiva de género.
- ♣ Establecer en el Código Penal Federal la tipificación del linchamiento como delito, especificar las sanciones correspondientes, así como las formas en las que se incurriría en un linchamiento.
- Insertar en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el concepto de cultura de legalidad y establecer su fomento por medio de las instituciones públicas a nivel federal.
- Legislar en materia de seguridad pública para:
 - Aumentar las penas por los delitos de amenazas y coacción.
 - Prevención el bullying y acoso virtual escolar, así como aumentar las sanciones por estos delitos.
 - Aumentar las sanciones a los delitos de falsa alarma de incendio y emergencias.
 - Incluir figuras que aún no se encuentran tipificadas como delitos informáticos.
 - Dignificar la carrera policial.
 - Prevenir de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.





- Disminuir la incidencia delictiva del secuestro en sus diferentes modalidades.
- Despenalizar y regular el consumo y la comercialización del cannabis.
- 👃 Legislar para integrar en el Código Penal Federal el delito de extorsión.

GRUPOS VULNERABLES

- ♣ Reformar el Código Civil Federal y la Ley del Impuesto sobre la Renta con el objetivo de establecer apoyos económicos para quienes adopten menores quienes deberán ser supervisados por el DIF, además de, formar un fondo coordinado por la SHCP e integrado por recursos económicos que aporten personas físicas o morales que puedan recibir estímulos fiscales para apoyar éstos fines.
- Otorgar incentivos para empresas que empleen y adapten espacios de trabajo para personas con discapacidad a fin de promover su inclusión al mercado laboral.
- Declarar Día Nacional para eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, el 22 de diciembre de cada año con la finalidad de concientizar a los mexicanos sobre la necesidad de garantizar a nuestras hermanas y hermanos indígenas de la violencia extrema de que han sido objeto durante toda la historia, con tal fin se propone dicha fecha para evoca la matanza de Acteal.
- Reformar la Ley de Refugiados a fin de proponer que se puedan trasladar de trámites a las oficinas de los Estados.
- Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de eliminar toda forma de discriminación y violencia hacia las adultas mayores, fortaleciendo su participación y envejecimiento digno, para enfrentar socialmente el proceso de envejecimiento.
- Reformar diversas disposiciones normativas para erradicar la discriminación y garantizar la observancia de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. Las personas de la diversidad sexual de manera frecuente enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de sus derechos, históricamente





quienes se identifican con la comunidad LGBTTIQ+ han sido estigmatizados y discriminados por años, por ello como legisladores tenemos el compromiso de proteger los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las personas de la diversidad sexual.

- Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Migración. A nivel mundial, aproximadamente 281 millones de personas residen fuera de sus países de origen, quienes se ven obligados a abandonar sus hogares por diversos factores como lo son: pobreza, persecución étnica, religiosa, racial, política, cultural, amenazas, guerras, entre otras. Las personas migrantes deben ser atendidas desde una perspectiva de derechos humanos, respetado su dignidad humana.
- Reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de establecer mandatos a la Secretaría de Economía para apoyar a las comunidad es indígenas en sus procesos productivos y comerciales.
- Reconocer a los Lipán Apache como un grupo de pobladores originales por parte del Estado Mexicano asimismo su inclusión en las actividades culturales, promoción y rescate de su lengua, promover y divulgar de su historia y costumbres y promover un apoyo gubernamental para continuar con sus tradiciones, ya que desde el año de 1820 no reciben apoyo oficial del Estado Mexicano.
- Es necesario y urgente incluir a los pacientes con TDHA como beneficiarios de la Pensión Bienestar para personas con Discapacidad permanente y asegurar que los medicamentos y terapias que requiran deban ser proporcionados por el Estado, para así ayudar a estos pacientes.
- Modificar la fracción IV, del artículo 32, Ley General para la Inclusión e las Personas con Discapacidad con el objeto de que en todas las trasmisiones de las distintas dependencias de gobierno, Ejecutivo, Legislativo, Judicial así como los organismos autónomos INE, Tribunal Superior Electoral, Salas Regionales que trasmitan información importante y relevante en los canales autorizados para difusión de contenido oficial deberá contar traductor de lenguajes de señas mexicanas, así como un cintillo con las palabras que están pronunciando las personas que estén en el uso de la voz.
- Realizar foros de trabajo para reconocer el valor de todas las personas con discapacidad.





- Reformar la Ley General de Partidos Políticos para que estos destinen dos por ciento de su financiamiento público para actividades específicas a actividades de capacitación política para jóvenes.
- Adecuar la Ley de Asilo con respecto al tema migratorio actual.
- Promover la independencia y la autonomía de las personas con discapacidad, así como su inclusión plena en la sociedad.
- Establecer la obligatoriedad de ofrecer asistencia presencial a adultos mayores en las instituciones de servicios de los sectores público y privado.
- Establecer la capacitación obligatoria en la promoción y protección de los derechos humanos de los adultos mayores dirigida a los funcionarios de la administración pública federal.
- 🖶 Establecer programas de alfabetización digital dirigidos a adultos mayores.
- Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de garantizar el respeto y protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión, con la implementación de acciones y mecanismos que permitan y fomenten el crecimiento y desarrollo integral pleno de las y los menores.
- Declarar el día 22 de diciembre como el "Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos" con el objetivo de contribuir a visibilizar la violencia y discriminación de la cual siguen siendo objeto los integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas en nuestro país.
- Promover la Capacitación obligatoria en Lengua de Señas Mexicana (LSM) para quienes desempeñen un cargo en la Administración Pública Federal.
- Promover la protección de niñas y niños en el uso de las Plataformas en Línea.
- Sancionar el aprovechamiento y robo a los adultos mayores por medio de su tarjeta de bienestar, pues ha habido varias incidencias en donde se aprovechan de su avanzada edad.



- Crear programas para prevenir que los niños de escasos recursos dejen sus estudios por apoyar en el hogar; así como para evitar que sufran violencia en cualquiera de sus modalidades debido a su particular condición de vulnerabilidad, sobre todo en niños migrantes y de etnias indígenas o afromexicanas cuya situación se agrava por discriminación en todo tipo de formas.
- Mejorar el funcionamiento de las Instituciones de Gobierno para hacer eficaz y eficientes las políticas públicas relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Brindar un mayor apoyo económico a los jóvenes destacados en diversos deportes que se practiquen en nuestro país, así como a jóvenes con capacidades diferentes que nos representen a nivel estatal y nacional.
- Impulsar una Reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la Cámara de Diputados tenga la facultad explícita para legislar en materia de discapacidad.

INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

- Reformar la Ley de Infraestructura a fin de obligar a que las construcciones de grandes condominios tengan plantas tratadoras de aguas con sistemas de almacenamiento para captación de aguas.
- Impulsar el cuidado de los peatones en todo el país, para que los puestos ambulantes y formales dejen libre el acceso a las banquetas a fin de evitar accidentes con prevención oportuna.
- Reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cual aborda los siguientes puntos:
 - Precisar la protección de los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales.
 - Ampliar las facultades de la Procuraduría Federal del Consumidor, en





materia de tarifas de servicios aéreos.

- Establecer que los concesionarios o permisionarios, también tendrán la obligación de capacitar a todo su personal, respecto a los derechos de los pasajeros.
- Señalar que los concesionarios y permisionarios establecerán mecanismos para garantizar la seguridad del servicio del transporte aéreo.
- Asimismo, se especifica que en atención a grupos vulnerables se hará un 50% de descuento en la tarifa total del boleto en los siguientes casos: Los concesionarios o permisionarios deberán establecer para los pasajeros con alguna discapacidad y en su caso para un acompañante que los auxilie una tarifa preferencial de por lo menos el 50 por ciento menor al costo regular.

En el caso de los infantes de 3 años y hasta 6 años de edad, los concesionarios o permisionarios deberán establecer una tarifa preferencial de por lo menos el 50 por ciento menor al costo regular con derecho a asiento y a franquicia de equipaje.

Los concesionarios o permisionarios deberán establecer una tarifa preferencial de por lo menos el 50 por ciento menor al costo regular para los adultos mayores de 65 años o más. Asimismo, deberán contar con la infraestructura y el personal dirigidos a la atención de este sector de la población.

Asimismo, se contempla que los animales de compañía puedan ingresar con el pasajero previos requisitos implementados por los concesionarios o permisionarios.

Se prohíben las tarifas engañosas en la adquisición de boletos de las diversas aerolíneas.

- Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con el objetivo de proteger a los usuarios contra el cobro ilegal de comisiones en las Terminales Punto de Venta.
- Reformar la Ley General de Movilidad y seguridad vial a fin de establecer como parte de la cultura vial la prohibición de apartar lugares con botes u otros objetos.
- Reforma al Código Penal Federal, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de regulación de las Noticias Falsas (Fake News).





- Legislar en materia de seguridad en alojamientos turísticos a fin de instituir que los establecimientos de hospedaje deberán contar con detectores de monóxido de carbono.
- Reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el objeto de fortalecer los controles en la ejecución de la contratación de obras públicas.
- Impulsar la modificación de la Ley de Aeropuertos en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los Aeropuertos Nacionales; lo anterior con el fin de que miles de usuarios tengan acceso a este líquido vital que está consagrado como un derecho fundamental en nuestra Carta Magna.
- Analizar la vía apropiada para configurar un sistema de Planeación Prospectiva para proyectos de Infraestructura Transformadora, como medio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos establecidos en la Constitución.
- Impulsar la prohibición de los pozos con tiros o "pocitos" de carbón.
- Promover una reforma constitucional que devuelva facultades a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en materia de telecomunicaciones.
- Mejorar el servicio de transporte principalmente del Mexibús línea 1 y ampliación de la misma línea; lo anterior para trasladar a más pasajeros usuarios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) que residen en la CDMX y zona Metropolitana.
- Instar al Gobierno del Estado de México y de Baja California a hacer una exhaustiva revisión de los semáforos en las entidades correspondientes a fin de evitar accidentes de tránsito.
- Continuar con el avance de proyectos que beneficien la construcción y mantenimiento de diversas carreteras en el municipio de ensenada y en general del Estado de Baja California; a fin de que los ciudadanos transiten por avenidas seguras y en aptas condiciones.
- Otorgar presupuesto al Tramo de la Carretera Transpeninsular, al sur del puerto de Ensenada en las delegaciones municipales Chapultepec y Maneadero también conocido como tramo de la muerte en ensenada.





- Reformar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para crear un padrón de operadores y número de unidad y establecer sanciones a quienes no cumplan con los requisitos, con la finalidad de evitar choques, accidentes y controlar el número de horas que manejan los transportistas.
- Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, con el objetivo de:
 - Implementar un manual y un Atlas de construcción en destinos turísticos, con el fin de usar materiales de la región para construir;
 - Obligar a que las construcciones de grandes condominios tengan plantas tratadoras de aguas con sistemas de almacenamiento para captación de aguas;
 - Obligar a municipios y estados a garantizar el mantenimiento de las carreteras de vital Importancia (entradas a ciudades, pasos turísticos) y alta carga de tránsito, y
 - Establecer penas contra servidores omisos, ya que, también estarán obligados a cumplir con el debido mantenimiento de las vías de Comunicación, así como la señalización, etc.
- Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, Ley Federal del Mar, Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de evitar las construcciones gigantes en playas en donde se practique el SURF.
- Analizar la vía apropiada para configurar un sistema de Planeación Prospectiva para proyectos de infraestructura, en el sentido amplio del término, que permita proyectar a corto, medio y largo plazo la ejecución de proyectos, enfocando la infraestructura como un medio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución. Lo anterior, además, en estricto respeto a los derechos humanos, tomando en cuenta la inclusividad, el cuidado del medio ambiente y como parte de las acciones que hagan frente al cambio climático (específicamente en el tema de la resiliencia).
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en la contratación de obra pública.





POLÍTICA EXTERIOR

- Promover e impulsar la coadyuvancia de la Cámara de Diputados con el Ejecutivo Federal en el cumplimiento de los compromisos con mecanismos internaciones, particularmente en los siguientes:
 - Atención y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe del Comité contra la Desaparición Forzada que realizó en su visita a México en el año de 2021, de conformidad a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
 - Atención y cumplimiento de los compromisos adquiridos por México en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Digna Ochoa y familiares contra México, emitida en noviembre de 2021 y entregada oficialmente a nuestro país en enero de 2022.
 - Promover e impulsar la ratificación de México del Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el personal de enfermería, que reconoce la labor que desempeña el personal de enfermería y de los servicios de salud en la protección y mejoramiento de la salud y bienestar de la población.
- Procurar la participación activa de México en un nuevo orden económico multipolar, ya que, hay en este momento serias amenazas nucleares basadas en la confrontación bélica como doctrina sesgada del unilateralismo occidental para mantener los privilegios de ganancias especulativas. Frente a ello, es necesario enriquecer y expandir la participación de México en el entorno mundial que ya convoca la urgencia de un planeta con varios polos de desarrollo simultáneos conocidos como "multilateralismo".

Desde el año 2008 se han venido postulando soluciones económicas dirigidas a una expansión de la economía real a nivel planetario. Así han surgido varios grupos pro desarrollo y pro infraestructura de manera regional, como el caso de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica que conformaron el BRICS. Ahora es momento de tomar participación en esa posibilidad que daría un grupo "BRICS PLUS" con la participación de otras naciones, a la cual se debería sumar México, sin necesidad de desconocer la propuesta bolivariana de integración económica de las Américas propuesta por nuestro presidente en la reciente cumbre de líderes de México, EUA y Canadá.





TRANSPARENCAI Y ANTICORRUPCIÓN

- Reformar el primer y segundo párrafo del Artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para aumentar de 3 a 4 años la prescripción por faltas administrativas no graves y de 7 a 9 años, esto es solo 2 años más el plazo de prescripción por la comisión de faltas administrativas graves, con ello se dar un sólido instrumento a la autoridad para abatir la impunidad que va de la mano de la corrupción.
- Reformar la Ley de Transparencia a fin de promover que los municipios muestren en lugar público el presupuesto anual etiquetado, para que los ciudadanos sean garantes y vigilantes del uso de ese recurso.
- Establecer la obligatoriedad de capacitación de funcionarios públicos en materia de austeridad y ética administrativa.
- Fortalecer los sistemas de control interno y rendición de cuentas en las dependencias públicas.
- Establecer el Día Nacional de lucha contra la corrupción.

AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y FORESTAL

- Crear una entidad financiera que se distinga por garantizar a los productores, créditos suficientes a plazos e intereses realmente competitivos.
- Crear una productora de semillas que, con sentido nacionalista, produzca y comercialice a precios competitivos estos insumos para el campo mexicano.
- Crear la empresa productiva del estado Fertilizantes para el Bienestar, como una institución que venga a recuperar la soberanía en la producción de estos insumos.
- Establecer en la legislación el extensionismo como una práctica institucional de apoyo público a los productores del sector rural, para impulsar así procesos de desarrollo social sostenible.





- Dar mayor rango al agrarismo, con la creación de una Secretaría de Estado, en la búsqueda de garantizar certeza jurídica a la propiedad social en materia de tenencia de la tierra, con el efectivo y oportuno registro de actos jurídicos.
- Crear la Secretaría de Pesca y Acuacultura, como una institución que sea capaz desde un enfoque integral, determinar acciones para el desarrollo sustentable del sector.
- Instrumentar políticas públicas con programas de carácter transversal, cuyo objetivo central esté en mejorar así las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- Establecer el programa sembrando vida en el mar, que potencie la productividad y sustentabilidad de las pesquerías.
- Ampliaciones al presupuesto del programa de fomento a la Inversión y productividad, en su vertiente pesca y acuacultura

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/